

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

592

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel y Teodoro; domiciliados, según se cree, en Buenos Aires; comparecerán ante el Juez de Becerrea, para enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte casual de Maquel Alvarez y otro. 4847

593

ALLENDÉ (Manel) Y COMPAÑIA; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, por si quieren mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*. JM—1616

594

BELORET, Pedro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito de San Vicente, de Valencia, para declarar en causa por falsificación y estafa contra Vicente García. 4838

595

BUSTAMANTE ESTRADA, Basilio; comparecerá el 17 de Junio ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4835

596

BUSTAMANTE, Francisco y Aquilino; comparecerán el 17 de Junio ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4834

597

CARRASCO SERRANO, Felipe; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 21; comparecerá el 1º de Julio ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 4840

598

ENGUIDANOS, Enrique; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para declarar en causa por falsificación y estafa contra Vicente García. 4838

599

FERNANDEZ GARCIA, José (a) Túmulo; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, el 30 del actual, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por hurto instruida por el Juzgado de Villaviciosa. 4860

600

GALLEGO GARCIA, Visitación; domiciliada últimamente en la calle de Torrecilla del Loal, 28, comparecerá el 1º de Julio ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 4840

1001

GARCIA GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 48, segundo izquierdo; comparecerá, el 26 de Junio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 4841

1002

GILEMIAN PLÁ Y COMPAÑIA; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, para mostrarse parte en causa por pérdida del buque *Larache*. JM—1616

1003

GONZALEZ GARCIA, Adrián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar en causa número 28 de 1909. 4859

1004

GONZALEZ Y GONZALEZ, Aurora y Emilia; comparecerán, el 17 de Junio ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4835

1005

GONZALEZ HEREDIA, Luisa; comparecerá el 17 de Junio, ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4835

1006

GOMEZ, Antonio Vicente; comparecerá, el 25 de Junio, ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral en causa por desorden público, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4833

1007

GUENAGA GARRAMIDA, Josefa; que se supone pidiéndole limosna en las Provincias Vascongadas; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia de Bilbao, para requerirla que manifieste si se opone ó no a la gracia de indulto que solicita José Contreras, en causa por homicidio. 4844

1008

IGLESIAS, María y Antonio; domiciliados últimamente en La Guardia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Trémp, para declarar en causa por ejercer profesión sin título. 4837

1009

JUNQUERA, Dolores; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Occidente, de Gijón, para declarar en causa por abandono de un niño. 4849

1010

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Carda; comparecerá, el 30 de Junio, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por amenazas, instruida por el Juzgado de Villaviciosa. 4861

1011

LOZOILLA VILLAVERDE, Nicasia; comparecerá, el 30 de Junio, ante el Juez municipal de la Universidad, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 4843

1012

MARKS DOHEN BARLER SUPPLY A. A. Compañía; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, para si quiere mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*. JM—1616

1013

MARTI GARCIA, Nicanor; domiciliado últimamente en Caudete (Albacete), y

que se dice desaparecido con el producto de géneros de su establecimiento que había realizado, y que se disponía á ir á Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almansa para responder de los cargos en causa por alzamiento de bienes. 4805

1014

MARTINEZ CARRASCOSA, Deogracias; comparecerá el 25 de Junio ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por desorden público, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4833

1015

MICHELENÁ, S.; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, por si quiere mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*. JM—1616

1016

MILLAN RAMOS, Constantino; comparecerá el 25 de Junio ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por desorden público, instruida por el Juzgado de Tarancón. 4833

1017

MIRABET, José, María, Francisco, Buenaventura y Rosa; domiciliados últimamente en La Guardia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Tremps para declarar en causa por ejercer la profesión sin título. 4837

1018

MONJE GONZALEZ, Juan (a) Raspa; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María, para dictar en causa por lesiones. 4829

1019

OLIVARES CONTRERAS, María Antonia; domiciliada últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto. 4808

1020

ORTEGA, Vicenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en esta Corte, para declarar en causa por falta á concentración, seguida á su hijo Balbino. 4805

JG—1617

1021

PACKING NATIONAL Y COMPAÑIA; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, por si quiere mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*. JM—1616

1022

PASTOR, Isidoro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en esta Corte, para declarar en causa por faltar á concentración, que se sigue á su hijo Balbino. 4817

JG—1617

1023

RODRIGUEZ GONZALEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Palació, de esta Corte, para declarar en causa por hurto. 4822

1024

RODRIGUEZ JUAREZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Urias, 20 (Gijón), y que se dice marchó á Vigo; comparecerá, el 24 de Junio, ante la Au-

(Sigue á la pág. 2081.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad durante el pasado mes de Mayo, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 20 de Agosto último.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Joaquín Vivó Soler.....	Secretario de la Sección del Cuerpo de Vigilancia en Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Fausto Sainz Martínez.....	Agente en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
» Ángel Crespo Baendía.....	Idem en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
» Ricardo Pérez Valdés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Pérez García.....	Aspirante en Vizcaya.....	Agente en Madrid.....	Artículo 3. ^º
» Canuto González Cermeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Lebrero Rueda.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Vizcaya.....	Idem.
» Trinidad Benavides Vargas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Daniel Vicente Ríos.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
» Isidro Garzón Benito.....	Escríbiente en Barcelona.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
» José Fresno Herrero.....	Idem con 1.250 pesetas.....	Escríbiente con 1.500 pesetas.....	Artículo 8. ^º
» Carlos Hidalgo Valero.....	Opositor aprobado.....	Idem del Cuerpo de Vigilancia.....	Idem.
» Antonio Niño Orbañanos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ignacio Alvarez Fayas.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Alejo Valcárcel Sánchez.....	Ordenanza de 2. ^º del Cuerpo de Vigilancia.....	Cesante.....	Por exceder edad reglamentaria.
» Martín Borrego Guerrero.....	Vigilante de 1. ^ª en Cuenca.....	Idem.....	Idem.
» Juan Darriba Barreiro.....	Idem de id. en Lugo.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Morán Martín.....	Idem de id. en Sevilla.....	Idem.....	Por falta de presentación.
» Juan González Pérez.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.....	Artículo 12.
» Antonio de la Rosa Galvez.....	Idem de id. en Cartagena.....	Excedente.....	Idem.
» Francisco Gargallo Albalate.....	Idem de id. en Baleares.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
» Andrés Pedra Botet.....	Idem de id. en Mahón.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Pérez Muñoz.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem.....	Artículo 4. ^º
» Alfredo Díaz Botas.....	Idem de id. en Gran Canaria.....	Vigilante de 1. ^ª en la Capital.....	Idem.
» Francisco Cortijo.....	Idem de id. en la Capital.....	Idem de id. en Gran Canaria.....	Idem.
» Hilario Mateo Varela.....	Idem de id. en Palma.....	Idem de id. en Mahón.....	Idem.
» Juan Pascual Martínez.....	Idem de id. en Port-Bou.....	Idem de id. en Cuenca.....	Idem.
» Juan Bautista Zurita Quadra.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem.
» Joaquín Robledo León.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem.
» Francisco Llorens Rodríguez.....	Idem de 2. ^º en Lérida.....	Idem de id. en Gerona.....	Idem.
» Emilio Vilumbrales.....	Idem de id. en Navarra.....	Idem de id. en Port-Bou.....	Idem.
» Pedro Mora Frean.....	Idem de id. en Murcia.....	Idem de id. en Cartagena.....	Idem.
» Joaquín Robledo.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem.
» José Garibardo.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem de id. en Sevilla.....	Idem.
» Joaquín Mariño.....	Idem de id. en id.....	Idem de id. en Granada.....	Idem.
» Rafael Sáenz.....	Idem de id. en Canarias.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.
» Cristóbal Gil Parra.....	Idem de id. en Ceuta.....	Idem de id. en id.....	Idem.
» Bartolomé Alvarez.....	Idem de id. en Málaga.....	Idem de id. en Málaga.....	Idem.
» Santiago Robledo Cañcho.....	Idem de id. en Guadalajara.....	Idem de id. en Lugo.....	Idem.
» Pedro Sánchez Hernández.....	Idem de id. en Badajoz.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
» José Laplaza Rivas.....	Idem de id. en Ceuta.....	Idem.....	Idem.

» Miguel Gárcia Castelló.	Idem do fd. en Mahón.	Idem.	Idem.
» Urbano García Iniesta.	Idem de fd. en Alcazar.	Idem.	Idem.
» Luis Cuéllar Montánchez.	Idem de fd. en id.	Idem.	Idem.
» Julián Hernández Ramos.	Idem de fd. en Guadalajara.	Idem.	Idem.
» Eduardo Pérez Molinero.	Idem en Jaén.	Idem.	Idem.
» Cayetano Cuyuela Navarro.	Idem en Seo de Urgel.	Idem.	Idem.
» José Calatayud Ortiz.	Idem en Coruña.	Idem.	Idem.
» Germán Pedras Hernández.	Idem en Santander.	Idem.	Idem.
» Ramón Fernández.	Idem en Valladolid.	Idem.	Idem.
» Eusebio Iglesias Expósito.	Idem en Oviedo.	Idem.	Idem.
» Gaspar Román Rodríguez.	Idem en Almería.	Idem.	Idem.
» Miguel Zurita Carvajal.	Idem en Oviedo.	Idem.	Idem.
» Evaristo Martínez Benabéu.	Idem en Guipúzcoa.	Idem.	Idem.
» José Rodríguez.	Idem:	Idem.	Idem.
» Ramón Moreno Aívar.	Idem en Campo de Gibraltar.	Idem.	A su instancia.
» José Begíga Cayado.	Idem en Huelva.	Idem.	Idem.
» Julián de la Cruz.	Idem en Logroño.	Idem.	Idem.
» Enrique Torrabadell Ortiz.	Idem en Cáceres.	Idem.	Idem.
» Ricardo García López.	Idem en Campo de Gibraltar.	Idem.	Idem.
» Juan Isla Jaquetti.	Idem en Burgos.	Excedente.	»
» Pelegrín Gutiérrez Martín.	Idem en Cádiz.	Idem.	»
» José Languella Royo.	Idem en Cartagena.	Idem.	»
» Tadeo Ruzafa Roig.	Idem en Lorca.	Idem.	»
» Juan de la Mota Porto.	Idem en Coruña.	Idem.	»
» José García Flores.	Idem en Almería.	Idem.	»
» Pedro García Serrano.	Idem en Córdoba.	Idem.	»
» Enrique Granero Alvarez.	Idem en Gerona.	Idem.	»
» Rafael Gómez Daza.	Idem en Port-Bou.	Cesante.	»
» Rafael Lladó Salom.	Idem.	Idem.	»
» Juan Gadea Torrent.	Idem en Lorca.	Idem.	»
» Francisco Martínez.	Idem en Vigo.	Idem.	»
» José Enrique de Bleda.	Vigilante de 2. ^a en Cartagena.	Idem.	»
» Roberto Battlés Aracil.	Idem do fd. en Murcia.	Idem.	»
» José Coquillat Ganga.	Idem de fd. en Cartagena.	Idem.	»
» Tomás González Flores.	Idem en Baleares.	Idem de fd. en Salamanca.	»
» Antonio Gutiérrez Lara.	Idem en Cartagena.	Idem de fd. en Granada.	»
» Alfonso Martínez Esparza.	Idem en Álava.	Idem de fd. en Lorca.	»
» Enrique Fernández Fernández.	Idem en Valladolid.	Idem de fd. en Coruña.	»
» Juan Urda Padilla.	Excedente.	Idem de fd. en Campo de Gibraltar.	»
» Baltasar Madrona Grao.	Idem.	Idem de fd. en Lorca.	»
» Antonio López Manrique.	Opositor aprobado.	Idem de fd. en Huelva.	»
» Joso Espinosa Salinas.	Idem.	Idem de fd. en Campo de Gibraltar.	»
» Felipe Piera Barroso.	Idem.	Idem de fd. en Astorga (León).	»
» Bernardo García Martínez.	Idem.	Idem.	»
» Pascual Cutillas Pamies.	Idem.	Idem de fd. en Linares (Jaén).	»
» Francisco Carrascosa Duart.	Idem.	Idem de fd. en Jaén.	»
» Valentín Ruiz Gomis.	Idem.	Idem de fd. en Alava.	»
» Eduardo Collado Miralles.	Idem.	Idem.	»
» José Coquillat Ganga.	Idem.	Idem.	»
» Manuel Martínez Jiménez.	Idem.	Idem.	»
» Francisco Mira Cortés.	Idem.	Idem.	»
» Enrique Jiménez Limiñana.	Idem.	Idem de fd. en Ceuta.	»
» Manuel Lloret Llorca.	Idem.	Idem de fd. en Canarias.	»
» José Santana Sellés.	Idem.	Idem.	»
» Manuel Vázquez Morejón.	Idem.	Idem de fd. en Las Palmas.	»
» Casimiro Alvarez Mata.	Idem.	Idem de fd. en Badajoz.	»
» Juan García Calargá.	Idem.	Idem de fd. en Cáceres.	»
» Anastasio Muslales Castellano.	Idem.	Idem de fd. en Navarra.	»
» Julio Llorente Llorente.	Idem.	Idem.	»
» Andrés Sebastián Revilla.	Idem.	Idem de fd. en Valladolid.	»
» Juan Cobrián Preciado.	Idem.	Idem de fd. en Palencia.	»
» Angel Villaza Jiménez.	Idem.	Idem de fd. en Gerona.	»
» José González Fernández.	Idem.	Idem de fd. en Port-Bou.	»
» Luis Martínez Espinosa.	Idem.	Idem de fd. en Ciudad Real.	»
		Idem de fd. en Alcazar.	»

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Teodoro Fago Catalán.....	Opositor aprobado.....	Vigilante de 2. ^a en Navarra.....	
» Natalio Porge Meño.....	Idem.....	Idem, de fd. en Port-Bou.....	
» Cesáreo Martín Pingarrón.....	Idem.....	Idem, de fd. en Idem.....	
» Carlos Gálvez de las Heras.....	Idem.....	Idem de fd. en Logroño.....	
» Manuel Hernández García.....	Idem.....	Idem de fd. en Seo de Urgel.....	
» Luciano Rodríguez Carroto.....	Idem.....	Idem, de fd. en Guipúzcoa.....	
» Fermín Villarrubia Sánchez.....	Idem.....	Idem, de fd. en Jaén.....	
» Enrique Jiménez Limiñana.....	Vigilante electo en Canarias.....	Idem de fd. en Llorenç.....	
SEGURIDAD			
D. Emilio Sanz.....	Cabo en Valencia.....	Sargento en Valencia.....	Artículo 10.
» Jaime Ballester.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Gregorio Sanz.....	Idem.....	Cosante.....	Por inutilidad física.
» Arturo Sánchez.....	Guardia 1. ^a en Madrid.....	Cabo en Madrid.....	Artículo 10.
» Pedro Mota.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Llorot.....	Idem, 2. ^a en Valencia.....	Guardia 1. ^a en Valencia.....	Idem.
» Desiderio Martín.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem.
» Ricardo Espí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Balbino Vergara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Román García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Narciso de Lama.....	Aspirante en fd.....	Idem.....	Idem.
» Gabriel Rico.....	Idem.....	Idem 2. ^a en fd.....	Idem 11.
» Hermenegildo Pozas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Montalvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Pinal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Máximo Yebra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Guindo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Agustín García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Escolástico Posada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Perdigón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» León Montoro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás Guillén.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Herráez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mariano Poyeda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Emilio Carrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Gerardo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Bonito Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Nicomedes Perea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Erasmo Tojedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pascual Juárez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Orejón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antolín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Enrique Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Lorenzo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pablo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Maqueda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Angel Reguicriro.....	Guardia 2. ^a en Coruña.....	Excedente.....	Artículo 12.

» Francisco García.	Idem en Valencia.	Idem.	Idem.
» Francisco Soriano.	Idem en Alicante.	Idem.	Idem.
» Antonio Monsalve.	Idem en Murcia.	Idem.	Idem.
» Cándido Tutor.	Idem en Zaragoza.	Cesante.	Idem.
» Ricardo Herrero.	Idem en Salamanca.	Idem.	Idem.
» Francisco Vicente.	Guardia 1. ^o en Málaga.	Idem.	Por faltas.
» Joaquín Martínez.	Idem 2. ^o en Valencia.	Idem.	Idem.
» Ildefonso Morer.	Idem id. en Zaragoza.	Idem.	Idem.
» Manuel Pando.	Idem id. en Vizcaya.	Idem.	Idem.
» Esteban Mendiluce.	Idem.	Idem.	Falta de presentación.
» Angel Cebollero.	Idem.	Idem.	Idem.
» José López.	Idem.	Idem.	A su instancia.
» Casimiro Bosch.	Idem en Santander.	Idem.	Idem.
» Julio Barranco.	Idem en Granada.	Idem.	Idem.
» Luis Rivas.	Idem 1. ^o en Id.	Idem.	Idem.
» Fernando Fernández.	Idem 2. ^o en Málaga.	Idem.	Idem.
» Felipe Parres.	Idem fd. en Vizcaya.	Idem.	Idem.
» Eulogio González.	Idem id. en Barcelona.	Idem.	Idem.
» Ambrosio Aranda.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Seró.	Idem.	Idem.	Por usar otro nombre.
» Tiburcio Auñón.	Idem.	Idem.	Por faltas.
» Juan Peropone.	Idem.	Cesante.	Por falta de presentación.
» Coferino Barbour.	Idem.	Excedente.	Artículo 12.
» Germán Monclús.	Idem.	Idem.	Idem.
» Mariano Allué.	Idem.	Idem.	Conveniencia del servicio.
» Leandro Balbín.	Aspirante en fd.	Idem.	Artículo 12.
» Balbino Díez.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Cesante.	Idem.
» Francisco Sieteiglesias.	Idem.	Excedente.	Idem.
» Antonio Montesino.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luis Hernández.	Aspirante en id.	Idem.	Idem.
» Guillermo Olivo.	Excedente.	Idem.	Idem.
» José Neira.	Aspirante sin sueldo.	Idem.	Idem.
» Rainundo Moyano.	Idem.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Artículo 11.
» Nicasio Suárez.	Idem.	Idem en Coruña.	Idem.
» Gregorio Cancio.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Alfredo García.	Idem.	Idem en Murcia.	Idem.
» Patricio González.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Surqui.	Idem.	Idem.	Idem.
» Fausto Encinas.	Idem.	Idem en Salamanca.	Idem.
» Julio Esteban.	Idem.	Idem en Santander.	Idem.
» Timoteo Gómez.	Idem.	Idem en Valladolid.	Idem.
» Francisco Soler.	Idem.	Idem en Zaragoza.	Idem.
» Auspicio Tutor.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Asins.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Expósito.	Idem.	Idem en Vizcaya.	Idem.
» Salvador Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Segundo Iglesias.	Idem.	Idem.	Idem.
» Modesto Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ciriaco Tomé.	Idem.	Idem.	Idem.
» Salvador Bombeta.	Idem.	Idem.	Idem.
» José García.	Idem.	Idem en Valencia.	Idem.
» Nicasio Moja.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Cardella.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Román.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Gómez.	Idem.	Idem en Málaga.	Idem.
» Salvador Mateo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Rivalla.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Valverde.	Idem.	Idem.	Idem.
» Demetrio Mateos.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Cortijo.	Idem.	Idem en Alicante.	Idem.
» Juan Macías.	Idem.	Idem en Salamanca.	Idem.
» Fernando Aguilar.	Idem.	Idem en Sevilla.	Idem.
» Alfredo Arias Alonso.	Idem.	Idem en Valladolid.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN EN SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS EN SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Pedro López.....	Guardia 2. ^o en Murcia.....	Guardia 2. ^o en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
» José Hernández.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 11.
» Salvador Saborit.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ramón Estall.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Capell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Lamell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Casas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Saturnino Parrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Andrés Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Boixadera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Ribet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Filemón Carriero.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Miguel Cantos.....	Idem.....	Cesante.....	Abandono de destino.
» Pedro Tabernero.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
» Antonio Miró.....	Idem.....	Idem.....	Por faltas.
» Cristóbal Gallar.....	Idem.....	Idem.....	A su instancia.
» Eusebio Cermeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Esteban Deig.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Palmada.....	Idem.....	Idem.....	Por faltas.
» Benigno Loreto.....	Aspirante en idem.....	Idem.....	Falta de presentación.
» Joaquín Colominas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Vicente Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Salvador Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Alarcón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Marcelino Montañez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Alcaire.....	Guardia 2. ^o en Málaga.....	Idem.....	Idem.
» José Abreu.....	Idem.....	Idem.....	A su instancia.
» Fernando Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Zapata.....	Idem en Murcia.....	Idem.....	Abandono de destino.
» José Parra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Pérez.....	Idem.....	Idem.....	A su instancia.
» Juan Jameguiberri.....	Idem en Salamanca.....	Idem.....	Por faltas graves.
» Angel Muñoz.....	Idem en Santander.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Vicente Belenguer.....	Idem en Valencia.....	Cesante.....	Por faltas.
» Alfonso Carretero.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
» José del Pozo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Cortes.....	Idem.....	Idem.....	Abandono de destino.
» Fernando Solís.....	Idem.....	Idem.....	Faltas.
» Félix Urtiaga.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Eduardo Benítez.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2. ^o en Málaga.....	Artículo 11.
» Juan García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Zurrida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Martínez.....	Idem.....	Idem en Murcia.....	Idem.
» Baltasar Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Blas de la Encarnación.....	Idem.....	Idem en Granada.....	Idem.
» Francisco Villacampa.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Cesante.....	Idem.
» José Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Falta de talla.
» Vicente Jurro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Prats.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Gavilán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Jorge.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Estanislao Casulleras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Vicente Castelló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Llopis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

» Victoriano López.	Idem.	Idem.	Idem.
» Camilo Carbonell.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Baró.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Gresa.	Idem.	Idem.	Idem.
» Silvestre Baró.	Idem.	Idem.	Idem.
» Rafael Vicens.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gabriel Torrejón.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Botella.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Fornas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jaime Viquet.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jaime Patán.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Pastor.	Idem.	Idem.	Idem.
» Serafín Mestres.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Franch.	Idem.	Idem.	Idem.
» Fulgencio Anguiano.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luis Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Emilio Creus.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jaime Munté.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bernatling Bartolomé.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marcelino García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Sáez.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11
» José Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
» Domingo Merino.	Idem.	Idem.	Idem.
» Sebastián Valls.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Tomás.	Idem.	Idem.	Idem.
» Nicolás García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Altuneda.	Idem.	Idem.	Idem.
» Adelmo Carrascosa.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Romeo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Sicart.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Pastor.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Seas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Cárdenas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Mauri.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Carratalá.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Cervera.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pascual Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Blas Gonsálvez.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Carraté.	Idem.	Idem.	Idem.
» Hermenegildo García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Buil.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gregorio Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Oms.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Valls.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Segura.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Cid.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Vila.	Idem.	Idem.	Idem.
» Miguel Ibáñez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jerónimo Pousa.	Idem.	Idem.	Idem.
» Miguel Cirera.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Noguera.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ricardo Veguillas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jaime Portella.	Idem.	Idem.	Idem.
» Abelardo Franco.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.
» Angol Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Bruñón.	Idem.	Idem.	Idem.
» Agustín Codorniu.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Ferré.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Ventura.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Escrivado.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Benages.	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Salvador R. Armengual.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11.
» Federico Puerto.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Genovés.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Basilio Delgado.	Idem.	Idem.	Idem.
» Enrique Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Emilio Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
» Rafael Girbau.	Idem.	Idem.	Idem.
» Rafael Berenguer.	Idem.	Idem.	Idem.
» Aníbal Navalón.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marín Gran.	Idem.	Idem.	Idem.
» José M. Monte.	Idem.	Idem.	Idem.
» Sebastián Rué.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio del Pino.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bonifacio Herrero.	Idem.	Idem en Madrid.	Idem.
» José Farré.	Idem.	Idem en Barcelona.	Idem.
» Francisco González.	Idem.	Idem.	Idem.
» Dionisio Montins.	Idem.	Idem.	Idem.
» Victoriano Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
» Domingo Martos.	Idem.	Idem.	Idem.
» Blas Garefa.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Esteve.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Bosch.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Bartolomé.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio San Pedro.	Idem id. en Barcelona.	Cesante.	Idem.
» Eduardo Gascón.	Idem.	Idem.	Falta de presentación.
» Salvador Rovira.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Alcañiz.	Idem.	Idem.	Idem.
» Victoriano Mateo.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Amadeo Belmonte.	Idem.	Idem.	Idem.
» Angel Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Mariano Andrés.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Llerat.	Idem.	Idem.	Por talla.
» José Piquer.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Berges.	Idem.	Idem.	Idem.
» Santiago Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Limones.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gregorio Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Fons.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Batalla.	Idem.	Idem.	Idem.
» Casimiro Faus.	Idem.	Idem.	Idem.

Madrid, 7 de Junio de 1909.—El Subsecretario, C. del Moral de Calatrava.

diciencia de Oviedo, para declarar en causa por hurto, instruida por el Juzgado del Oriente, de Gijón.

4815

1025

RODRIGUEZ TORRES, *Cristina*; domiciliada últimamente en Calaque (Almería), de cuarenta y dos años, casada con Miguel Jiménez Carballar; comparecerá, en término de quince días, en la Cárcel de Huelva a disposición de la Audiencia, para constituirse en prisión provisional en causa por tentativa de violación instruida por el Juzgado de Aracena.

4807

1026

ROIG LORENZO Y COMPAÑÍA; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros, para ver si quiere mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*.

1027

SAAVEDRA GONZALEZ, *Ricardo*; comparecerá el 17 de Junio ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral en causa por homicidio instruida por el Juzgado de Tarancón.

4834

1028

SARMIENTO RONDON, *Antonio*; de treinta y tres años, soltero; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Plata, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

4830

1029

SOTO FERNANDEZ, *Antonio*; de treinta y seis años, casado; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María, para declarar en juicio de faltas por infracción de la ley de Caza.

4828

1030

TENDERO VAQUERIZO, *Mameli*; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, barrio de Terol; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Buenavista, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones por mordedura de perro.

4817

1031

VILY MANDARD Y COMPAÑÍA; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Muros para sí, como cargador que era, quien mostrarse parte en causa por pérdida del vapor *Larache*.

JM—1616

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleata, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.252. AGUERO LOPEZ, *Santiago*; natural de Lubrín (Almería), de estado sol-

tero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga.

JG—1270

2.253. AGULLO FLORES, *Joaquín*; natural de Bonilloba (Alicante), de veinticinco años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 31, de guarnición en Alcoy.

JG—1222

2.254. ALVAREZ LOPEZ, *Juan de Díez*; natural de Cadier (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Díez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga.

JG—1277

2.255. AMIGO DEL RIO, *Lorenzo*; natural de Begoña (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

JG—1280

2.256. ATIENZA GIL, *José*; natural de Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,543; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Baeza, Capitán de Infantería en Algeciras.

JG—1253

2.257. BENGOCHEA ALVAREZ, *Emilia Marino*; natural de Castrillón (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Castrillón, se erce está en Cuba; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Timoteo Gutiérrez, Coronel del segundo Regimiento de Infantería de Mafina, en el Ferrol.

JM—1263

2.258. BERENGUER LAVALL, *Salvador*; natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 31, de Guarnición en Alcoy.

JG—1250

2.259. BLANCO, *Mateo*; natural de Torral de los Guzmanes, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo García Rey, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León.

JG—1267

2.260. BREÑAS FOLGUEIRAS, *Manuel*; natural de Monleiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Monleiro; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Cerbola, número 42, de guarnición en Orense.

JG—1291

2.261. CANEVES PONT, *Antonio*; natural de Pollensa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Villalba, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, de guarnición en Palma.

JG—1285

2.262. CARBALLO JIMENEZ, *Aguustín*; natural de Armilla (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Zubia (Granada); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Fernández de Bobadilla, primer Teniente del primer Regimiento montado de Artillería de Campaña, de guarnición en Granada.

JG—1265

2.263. CARDONA BUXTADA, *Gil*; natural de Ajilar (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1,640 metros, pelo rojo, cejas idem, ojos pardos, frente estrecha; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona.

JG—1288

2.264. CASTELLS ROURERA, *José*; natural de San Esteban de la Sarga (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,645; domiciliado últimamente en San Esteban de la Sarga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, de guarnición en Pamplona.

JG—1289

2.265. CASTRO COVELO, *Maximino*; natural de Basamonde (Orense); de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Quirós, Capitán del Regimiento Infantería Coriñola, número 42, segundo batallón, de guarnición en Tuy.

JG—1231

2.266. CASTRO, *Secundino*; natural de Santa Ursula (Canarias); de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Ursula; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Castillo, primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife.

JG—1241

2.267. COBRA ALSINA, *Pedro*; natural de San Martín de Provensals, profesión jornalero, de veintisiete años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura 1,700 metros; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Rafael Granado Gómez, del primer Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena.

JG—1226

2.268. CORES MOSQUERA, *Eduardo*; natural de Rubianes (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,573; domiciliado últimamente en Rubianes; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gregorio Montilla, Comandante del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago.

JG—1232

2.269. CORTES FUSTER, *Rafael*; natural de Pueblo de Pollensa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún

años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch, Capitán del Regimiento Infantería de Inca, número 62, de guarnición en Palma. JG—1287

2.270. CORREA MONLEON, *Casilda Milagro*; natural de Viana (Estella), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Melons, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida. JG—1256

2.271. ENRIQUE Blas; natural de San Lorenzo (Canarias), profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo, se le supone en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bueno, primer Teniente de las tropas de Ingenieros en la Comandancia de la Gran Canaria. JG—1289

2.272. ESCOBOSA FERNANDEZ, *Rafael*; natural de Turín (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,520; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Díez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga. JG—1278

2.273. ESPERT CEREZO, *Fernanda*; natural de Alginet (Valencia), profesión labrador, estatura 1,665; procesado por prólogo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Rafael Grunado Gómez, primer Teniente de Infantería de Marina del primer Batallón del tercer Regimiento, en Cartagena. JG—1259

2.274. ESTIL-LAS REIXACH, *Agnès*; natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 236, 2º; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Timoner, primer Teniente del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, de guarnición en Castellón. JG—1227

2.275. FERNANDEZ VAZQUEZ, *José*; natural de Vilela (Pontevedra), profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Vilela; se le supone en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luciano H. Piñeiro, Capitán del Regimiento Infantería Zaragoza, de guarnición en Santiago. JG—1243

2.276. FERRER FERRER, *Vicente*; natural de Bolulla (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bolulla; se supone está en Argelia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Aleoy. JG—1251

2.277. FONTAN GONZALEZ, *Juan*; natural de Estacas Fornelos (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,645; domiciliado últimamente en Estacas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Carrera, Comandante del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, de guarnición en Vigo. JG—1219

2.278. FOSSATT SEGUI, *Daniel*; natural de Benidolén (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Aleoy. JG—1223

2.279. FREIXA MAXANA, *Ramón*; natural de La Nau (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1,597; pelo negro, cejas idem, barba poblada, boca pequeña, frente saliente; domiciliado últimamente en La Nau; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería América, número 14, en el Cuartel del Marqués del Duero en Pamplona. JG—1249

2.280. GARABAL MIRAMONTES, *Manuel*; natural de Laredo (Coruña), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Laredo y Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel García Díez, primer Teniente del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, de guarnición en Santiago. JG—1244

2.281. GARCIA GUTIERREZ, *Antonio*; natural de Victorio (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Victoria; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bosón, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife. JG—1240

2.282. GARCIA SANCHEZ, *Eugenio*; natural de Tejeda (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Hoya Vieja (Canarias); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antón Escartín, primer Teniente del Regimiento Infantería Guía, número 67, de guarnición en Guía (Gran Canaria). JG—1238

2.283. GREGORI SEGUL, *Domingo*; natural de Callosa de Ensorriá, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Callosa; se cree está en la República Argentina; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Aleoy. JG—1252

2.284. LOPEZ NAYA, *Henito*; natural de Cambre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos pardos, pelo negro, barba saliente; procesado por prólogo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de Marina del Puerto de la Coruña. JG—1261

2.285. LOPEZ NAVERA, *Maria*; natural de Viedra (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, ojos pardos, cejas y pelo rublo, color pálido; domiciliado últimamente en Eirís (Coruña); procesado por prólogo; comparecerá ante el Juez de Marina del Puerto de la Coruña. JG—1260

2.286. LLAMA Y LLAMA, *Manuel*; natural de Villadecmar (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Villadecmar; se le supone en Méjico; procesado por deserción; comparecerá, en término de sesenta días,

ante el Juez instructor, Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina en el Ferrol. JM—1236

2.287. LLORCA ESPINOSA, *José*; natural de Tarifa, profesión marinero, de veintitrés años, pelo negro, cejas pardas, barba naciente, estatura regular, color bueno; domiciliado últimamente en el Arsenal (Carraca); procesado por deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca. JM—1234

2.288. MALDONADO ALONSO, *Bernabé*; natural de Illueca (Zaragoza); de estado soltero, profesión curtidor, de veinticinco años; estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla. JM—1246

2.289. MARQUEZ SILVA, *Juan*; natural de Fune (Almería); de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández do Toro, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga. JM—1230

2.290. MARTINEZ VELASCO, *Marcos*; natural de Arguijano, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Arguijano; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín Ocasar, primer Teniente del Regimiento de Cazadores de los Castillejos, número 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza. JM—1220

2.291. MARRERO PEÑA, *Francisco*; natural de Tejada (Canarias); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en El Juncal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Escartín, primer Teniente del Regimiento Infantería Guía, número 67, de guarnición en Guía, Gran Canaria. JM—1237

2.292. MENDEZ GARCIA, *Gervasio*; natural de Arnoya (Oviedo); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arnoya; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo. JM—1272

2.293. MIRAVALLS COSTALES, *Ramón*; natural de Villavieja (Oviedo); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentes (Oviedo); procesado por falta á concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Sanmartín, segundo Teniente del Regimiento Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en Santona. JM—1382

2.294. MOGER MORRO, *Arnaldo*; natural de Pueblo de Selva (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Ureña, segundo Teniente del Regimiento Infantería Fuca, número 62, de guarnición en Palma. JM—1286

2.295. MORENTIA MARTINEZ, *Peregrino*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura 1,595 metros; domiciliado

últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla.

JG—1247

2.296. OLIVEIRA CASTRO, *Arturo*; natural de Padrón (Coruña), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Padrón, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago.

JG—1238

2.297. ORTIZ LOPEZ, *Eugenio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid, Evaristo San Miguel, 18, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Fernández Zapatería, Capitán del 10.^o Regimiento montado de Artillería, en Madrid.

JG—1269

2.298. PLANAS GUITARD *Juan*; natural de San Pablo de Segurer (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Faustino Gómez, primer Teniente del tercer Escuadrón del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.^o de Caballería, de guarnición en Barcelona.

JG—1255

2.299. QUIROGA ESCUDERO, *Evaristo*; natural de Medas (Orense), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antón Alexandre, Comandante del Regimiento Infantería Burges, número 26, de guarnición en Loón.

JG—1266

2.300. RAMIREZ RAMOS, *Pedro*; natural de Lubrín, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Lartos; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anastasio Benito, segundo Teniente del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, de guarnición en Málaga.

JG—1274

2.301. RESANO DIAZ, *José*; natural de El Ingenio (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en El Ingenio (Canarias); procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Fernández, primer Teniente de las tropas de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria.

JG—1245

2.302. REYES, *Juan*; natural de Orotava (Canarias), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orotava; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Castillo, primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife.

JG—1242

2.303. RUIZ MALDONADO, *Francisco*; natural de Daimiel (Almería), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Orán (Francia); procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Arjona, segun-

do Teniente del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, de guarnición en Málaga.

JG—1271

2.304. SANCHEZ PARRA, *Alfonso*; natural de Taberno (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José González, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga.

JG—1272

2.305. SANCHEZ RODRIGUEZ, *Jesús*; natural de Albox, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albox; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Martín Mandraga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada.

JG—1264

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de dicho distrito, en providencia de fecha 8 de los corrientes, dictada en el expediente de declaración de ausencia de D. José Brunetti y Brunetti, vecino que fué de esta ciudad, se expide el presente por el que se llama al ausente Sr. Brunetti y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; haciéndose constar que dicha administración ha sido solicitada por la cónyuge del ausente D.^a Luisa Brunetti León, promovida del expediente, previéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante el Juzgado, y dentro el término de dos meses.

Dado en Barcelona á 12 de Junio de 1909.—El Actuario, Ramón Tarruell.

X—1389

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre prescripción y cancelación de gravámenes sobre la casa palacio números 99 y 101 de la calle Mayor, de que luego se hará mérito, se ha dictado, por este Juzgado, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 12 de Junio de 1909, el Sr. D. Alberto Vela y López, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte y Barcelona y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de la Ilma. Sra. D.^a Carolina de Ullío y Calderón, Condesa de Campo Giro, propietaria, asistida de su marido el ilustrísimo Sr. D. Venancio López de Ceballos y Aguirre, Conde del propio título, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y propietario; de la ilustrísima Sra. D.^a Ramona de Ullío y Calderón, Marquesa de Oquendo, propietaria y su marido el Ilmo. Sr. D. Ramón María Narváez y del Aguila, Marqués de dicho título, propietario; de la Ilma. Sra. D.^a Matilde de Ullío y Calderón, Vizcondeza de Rodas, propietaria, asistida también de su marido el Ilmo. Sr. D. Ramón Jordán de Urriés y Ruiz de Arana, Vizconde del mismo título; todos mayores de edad y

vecinos de esta Corte y de D.^a Josefa Fernández Durán y Callejo, Condesa viuda de Adanero, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de este mismo capital, cuya última citada Excmo. Sra. Condesa viuda, nació por su propio derecho, y además como representante legal de sus hijos menores D. Alvaro María, D.^a María de la Concepción y D.^a María de la Asunción de Ullío y Fernández Durán, habidos en su matrimonio con el Ilmo. Excmo. Sr. D. Gonzalo de Ullío Calderón, Conde de Adanero, cuya parte demandante, compuesta de las señoras indicadas; con asistencia de los esposos de tres de ellas, se dan se ha visto, están representadas por el Procurador de este Colegio D. Bernardo de Pablo y Hernández y dirigidas por el Abogado D. Francisco Morillas, en este propio juicio, pendiente contra los derechos habilitantes de las Memorias que fundó Suárez de Toledo, del Mayoralgo de D. Juan Ballmuñoz y González y D. Bartolomé González Lavete, ó de las Memorias fundadas por D. Diego Ruiz de Gamiz, de la Capellanía de Lucas Rodríguez Llorente en la Parroquia de San Martín; del Mayoralgo de D. Tomás Salgado y D. Antonio Aguirre y Rojas; de la Memoria de Juan Díaz; de D. Bernardo de Medina, y por última contra la persona á cuyo favor suscribió un pagaré de 12.500 pesetas el Exmo. Sr. D. Gonzalo Martínez de Ullío y Oriega, Conde de Adanero, ó á los que en la actualidad corresponda dicho pagaré, bien por endoso, bien por herencia, todos cuyos demandados mediante ignorarse sus nombres y apellidos y consiguientemente también su paradero se les emplazó por edictos; no habiendo comparecido ninguno de ellos, se les declaró en rebeldía, señalándose los estrados del Juzgado; habiéndose seguido también este pleito con el Ministerio Fiscal Municipal de este distrito de Buenavista por lo que se refiere á los demandados que pudieran existir, menores ó incapacitados, cuyos propios presentes autos tienen por objeto ó versan sobre prescripción y cancelación de gravámenes existentes sobre la casa-palacio números 99 y 101 de la calle Mayor de esta Corte; y

Fallo: Primero, que debo declarar y declaro prescriptos y extinguídos aquellos gravámenes existentes sobre dicha casa palacio, sita en esta Corte, calle Mayor, números 99 y 101 modernos, antes ó de la Cuesta de la Vega, que se relacionan en la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Occidente, de esta capital en 9 de Febrero de 1906, concretados en el hecho tercero de la expresada demanda de estos autos, como es de ver en el primer resultando que antecede y cuyos gravámenes son los siguientes:

A). Un censo perpetuo de 23 reales de venta anual en favor de las Memorias de Suárez de Toledo, cuya imposición dice aquella certificación del Registro que no resulta, pero que de ese censo se hace referencia en los Registros, habiéndose rebajado por su duplo capital 1.533 reales con 11 maravedises en la venta de la finca de que se trata, otorgada por la testamentaria y conocidas de acreedores del Excelentísimo Señor Diácono de Osuna en favor de la Excelentísima Señora D.^a María Josefa Alfonso Piñer y Condessa Duquesa de Barrantes, Dña pasea Viuda de Ocaña, por escritura de 21 de Junio de 1893, ante Casimiro Antonio Gómez, Escribano de número, registrada en 6 de Julio siguiente, folio 3 de transmisiones y según la escritura que moti-

vó la inscripción primera de la finca número 83 al folio 210 del tomo XI.IV general del Archivo y fué impuesto por escritura de 31 de Diciembre de 1635 ante Diego Cenón, Escribano Real.

B). Otro censo redimible de 82.800 reales de principal con réditos al 2 y medio por 100 en favor del Mayorazgo fundado por D. Juan González Balbuena y D. Bartolomé González Lavete, cuya imposición dice la repetida certificación del Registro que tampoco resulta acreditada, haciéndose mención de su existencia en otros registros y cuyo capital fué baja asimismo del precio de la venta de la finca en favor de la Duquesa Viuda de Osuna, expresada anteriormente, cuyo censo expresa también la misma certificación del Registro que parece ser el mismo que se relaciona en la toma de razón folio 6 de Obligaciones si bien se dice que es a favor de las Memorias que en la Parroquial de San Sebastián fundó D. Diego Ruiz de Gamiz.

C). Otro censo de 22.000 reales de capital con réditos al 2 y medio por 100, en favor de la Capellanía que fundó Inés Rodríguez Sionedo, en la parroquial de San Martín, quo según la indicada certificación del Registro se encuentra en el propio caso que los expresados en los párrafos anteriores, diciéndose quo se impuso por escritura de 11 de Mayo de 1636 Andrés de Castañazor, Escribano de número de esta villa.

D). Otro censo de 4.000 ducados de principal, que perteneceen al Mayorazgo de D. Tomás Salgado y D. Antonio de Aguirre y Rojas.

E). Otro censo de 6.000 realesá la Memoria que fundó Juan Díaz; y

F). Otro censo de 90.500 maravedises de principal, correspondiente á Bernardino de Medina, apareciendo relacionando este censo, en la toma de razón, folio 4.^o de Obligaciones, como de 2.661 reales y 26 maravedises, en favor de dicho don Bernardino de Medina y sus hermanos;

Segundo: Quo por consecuencia de la declaración de prescripción y extinción de los mencionados gravámenes, debo ordenar y ordeno la cancelación de sus asientos y referencias en el Registro de la Propiedad; y

Tercero. Que en cuanto á lo demás solicitado en la tantas veces citada demanda de estos autos y no comprendido en los dos anteriores extremos del presente fallo, debo absolver y absuelvo á los demandados de tales particulares de la misma demanda.

Así por esta mi sentencia, sin hacer especial condena de costas, y quo á los demandados declarados en estado de rebeldía, les será notificada en la forma proveniente en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose los edictos correspondientes en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA y Diario Oficial de Actos de Madrid, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandando y firme.=Alberto Vela y López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la subscribe D. Alberto Vela y López, estando celebrando Audiencia pública en el local de su Juzgado hoy día de su fecha, de quo yo el Escribano doy fe.

Madrid 12 de Junio de 1909.—Ante mí, José Dalmau.

Y para la publicación de dichos encabezamiento y fallo en los periódicos oficiales según lo mandado, se formaliza el presente edicto en Madrid á 16 de Junio de 1909.=El Juez de primera instancia, Alberto Vela y López.=El Escribano, José Dalmau.

X—1390

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el ramo separado de administración de los bienes embargados en los autos ejecutivos que siguen D. Diego de Bahamonde, Marqués de Zafra, con D. Emilio de Bossieres, Conde Duque de Benavente, se saca á pública subasta el arrendamiento á pasto y labor por seis años, que comenzarán el 1^o de Octubre de 1909 y concluirán el 30 de Septiembre de 1915, de la dehesa denominada Llano de las Huelgas, término de Javalquinto, provincia de Jaén, de caber 714 fanegas de tierra por el precio de 15.000 pesetas anuales y con sujeción al pliego de condiciones quo se hallará de manifiesto en este Juzgado y en el de igual clase de Baeza, con la modificación introducida por el auto de 9 del actual.

Para el remate que será simultáneo en ambos Juzgados, habiendo de transcurrir, como mínimo, quince días desde el anuncio á la celebración, se señala la hora de las diez de la mañana del día 10 de Julio próximo, previniéndose que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del arriendo anual, ó sean 1.500 pesetas, que se devolverá finalizado el acto excepto el del que resulte mejor postor, -hasta la aprobación del remate más ventajoso.

Madrid, 12 de Junio de 1909.=Moreno.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—1392

PLASENCIA

D. Domingo de Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber por el presente: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye, por sustracción de una caballería de la propiedad de Bartolomé Montero Hernández, vecino de esta ciudad, ocurrida el día 4 del actual, de la dehesa boyal titulada Valcorchoros y sitio denominado Tallizeo y Valle de la Cigüeña, se ha acordado interesar de todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, la busca y ocupación de dicho semoviente, cuyas señas se expresan á continuación, y si la hallaren la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encontrare, si no justifica su legítima adquisición, y al efecto, publicar, como lo haco, este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Señas.

Una jaca capona de doce años, de un metro y cincuenta y tres centímetros, de pelo castaño oscuro, española, con ojos lunares en la frente, pelos blancos en el costillar derecho y lomo ó columna vertebral, y pelos blancos, diseminados, en los dos costillares, y calzada de las dos extremidades posteriores.

Dado en Plasencia á 7 de Junio de 1909. Domingo de Guzmán Martínez.—D. S. O., Ldo. Salomón Rosa.

JO—4800

SUECA

D. Jacobo López de Rueda, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 12 del actual, en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y Escribanía del autorizante, si instancia del Procurador D. Juan Granel Benedito, en nombre de D. José María Carbonell Ortells, contra D. Salvador Pellicer Climent, he acordado sacar á la

venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Pesetas

1.^o Dieciocho piezas estambre de trescientos setenta y cinco metros, valorados á una peseta veinticinco céntimos el metro, y todos en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos 468 75

2.^o Trece piezas de estambre de distintos colores para trajes de caballeros, que forman un total de ciento treinta y seis metros, justipreciados á cuatro pesetas el metro, y todos en quinientas cuarenta y cuatro pesetas 544,00

1.005,00

3.^o Nueve piezas, jergas y vicuñas, también de diferentes medidas, que forman un total de doscientos cinco metros, color azul y negro, para trajes de caballero, valoradas en mil cinco pesetas

4.^o Y sesenta y ocho haneadas, dos cuartones y tres brasas, plantadas parte de naranjos y parte de huerta, olivos y viña, y contiene dos edificios, uno de ellos destinado para habitación y otro destinado á la maquinaria de riego, la cual se halla completa y en buen uso, situadas en término de Llaurí, partido de los Llogueros ó Pla de Gorrà, con entrada y acceso por el camino carretera del Aragador, lindante por Norte, tierra de José María Carbonell y Simeón Cobella; Sur, el Barranco de Navarro; Este, tierras de José María Carbonell y Joaquín Bocó, y Oeste, las de Miguel Castellá; por lo que habida consideración á la superficie, clase ó cultivo, calidad del terreno, estado de los edificios, sisteria de la maquinaria y accesos, ha sido justipreciado todo el conjunto en la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas..... 37.500,00

Se ha señalado para la celebración del remate de los dichos bienes el día 23 del mes de Jul^o próximo, á las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Advirtiéndose que los bienes muebles indicados se hallan en depósito en poder del ejecutado D. Salvador Pellicer Climent, habitante en la ciudad de Valencia, calle de Peris y Varela, antes de la Paz, número 3; quo para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad del mueble estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Sueca á 14 de Junio de 1909.=Jacobo López de Rueda.—P. S. M., Vicente Miraga.

X—1382